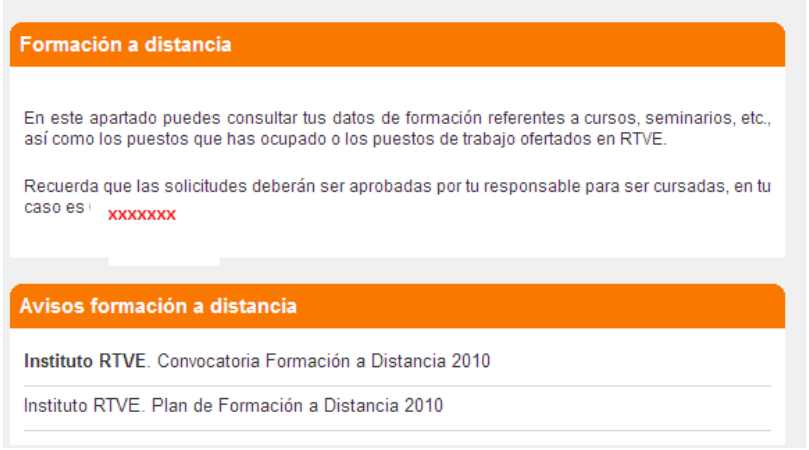
instituto rtve

AMPLIADA CONVOCATORIA FORMACIÓN A DISTANCIA 2010

-El plazo de solicitud se amplía hasta el 23 de julio, siempre a través del portal del trabajador

-A partir de esta fecha y hasta el 16 de agosto, los que estuvieran ausentes de la empresa en el periodo abierto, podrá solicitar la formación a distancia a través del autorizador de tu unidad.

-Para conocer quién es tu autorizador, debes entrar en el portal del trabajador y seguir la siguiente ruta: autoservicio – carrera profesional – inscripciones en formación a distancia. A la derecha te aparecerá la siguiente pantalla con el nombre del autorizador.
Toda la información sobre el proceso de solicitud, está disponible en Intranet



Instituto RTVE